



CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES



Consejo General de los Colegios
Profesionales de Delineantes
REGISTRO DE SALIDA
Fecha 22/09/2010 Núm. 0316

ACTA Nº 83

Acta del Pleno Extraordinario del Consejo General de los Colegios Profesionales de Delineantes, celebrado en Madrid el día 19 de diciembre de 2009, a las 10,30 horas, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid, sito en la Calle Ronda de Toledo, nº 34 1ª Planta, asisten a la reunión:

Comisión Ejecutiva:

Presidente. D. Francisco Julián Lledó Guerrero, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

Vicepresidente. D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

Secretario (ef) D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Interventor. D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnicos Proxectistas de Ourense.

Tesorero. D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

Decanos asistentes en el Pleno:

D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

D. Claudio Prieto Ramos, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Salamanca.

Dña. María de la Luz Martínez Mozo, Decana del Colegio Profesional de Delineantes de Cuenca.

Delegaciones de voto:

D. Antonio T. Martín Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Huelva, D. José Uceda Chamorro, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Jaén, D. Carlos Criado Andújar, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Córdoba, D. Francisco Pérez Fernández, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Almería, D. Carlos Rafael Montoro Ruiz, Decano del Colegio

Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Granada, D. Manuel Jesús Padilla Tardío, Presidente de la Comisión Gestora del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Cádiz, D. Oliver Hinojo Pérez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Sevilla, delegan en D. Tomás Dols Vidal, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga.

D. Antonio Sonsona Martín, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zaragoza, D. Antonio Sánchez Sánchez, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Teruel, D. Juan Carlos López Bitrian, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Huesca, delegan en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid.

D. Antonio Varela Saavedra, Decano del Colexio Oficial de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de A Coruña, D. Luciano García Monasterio, Decano del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proyectistas de Lugo, Dña. María Angeles Ruibal Sanmartín, Decana del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Pontevedra, delegan en D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnics Proxectistas de Ourense.

D. Vicente León Gozalbo, Decano del Colegio Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de Castellò, D. Ricardo Brugarolas Molina, Degà del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Alicante, D. Esteban Hernanz del Amo, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Región de Murcia, delegan en D. José Marco Bru, Degà del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

D. Jaume Guilera i Carví, Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Tarragona, Sra. Eugènia Franch Nicolàs, Decana del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Girona, D. Antonio Pérez Miguel, Decano del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes i Disseny de Lleida y Francesc Bares i Gascón Degà del Col·legi Professional de Delineants i Tècnics Superiors en Desenvolupament de Projectes de Barcelona, delegan en D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnics Proxectistas de Ourense.

D. Juan Francisco Leal Zambrano, Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz, delega en D. Santiago Sotelino Nogueira, Decano del Colexio Profesional de Delineantes e Tècnics Proxectistas de Ourense.

Miguel Angel García Angulo, Decano del Colegio Oficial de Delineante Diseñadores Técnicos de León, D. Carlos Sánchez López, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Palencia, D. David Iglesias de la Hera, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Burgos, D. Frenando Javier López González, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Zamora, delegan en D. Marcos Prieto Sampedro, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

Agregados, asistentes al Pleno:

D. José Francisco Rodríguez Victoriano, Secretario del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València.

D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colexio Oficial de Delineantes e Técnicos Superiores Proxectistas de Pontevedra.

D. Ángel Mateos Pérez, Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

D. José Luis Hernández Sánchez, Interventor del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid.

D. Anastasio Gómez Camino, Vice-decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valladolid.

Valladolid.

D. Alberto Blanco Crusat, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra D. José Marco Secretario (ef), comunicando al Pleno los asistentes y las delegaciones de voto, dando un resultado de 34 votos.

Colegios presentes 7 (Málaga, Valencia, Cuenca, Valladolid, Salamanca, Ourense, y Madrid).

Delegaciones de voto 25 (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Sevilla, Zaragoza, Huesca, Teruel, Castellón, Alicante, Murcia, Burgos, Palencia, Zamora, León, A Coruña, Lugo, Pontevedra, Barcelona, Tarragona, Lleida, Girona y Badajoz).

Votos dobles 2 (Barcelona y Madrid, Colegios con más de 500 colegiados).

A continuación el Secretario (ef), cede la palabra a D. Francisco Julián Lledó, Presidente del Consejo General, dando la bienvenida a todos los asistentes y agradeciendo su asistencia, haciendo hincapié a los presentes para que la Asamblea se desarrolle por unos cauces cordiales.

Comunica que desde el último Pleno Ordinario de 26 de septiembre se han producido unos lamentables y decepcionantes acontecimientos en el seno del Consejo General, vinculados a la dimisión de su cargo de D. Francesc Barés, como Secretario del Consejo General y, por consiguiente de la Secretaría, ejercida por el Colegio de Barcelona (8 de Octubre de 2009).

Asimismo notifica la rescisión unilateral del contrato de servicios que Don Jesús Arús, Secretario del Colegio de Barcelona, tenía con el Consejo General, como responsable de la Unidad Operativa, creada a petición suya, sin mediar motivo alguno que justifique tal decisión, y dejando al Consejo General desprovisto del Asesoramiento contratado.

Continua que nos encontramos en un momento clave de nuestro futuro profesional, por lo que manifiesta su extrañeza y descontento con el actuar de D. Jesús

Arús, ya que, el día 24 de octubre, tras el escrito de cesación en las funciones contratadas (07/10/2009), expreso su compromiso de seguir elaborando los documentos que se requirieran por parte de los distintos Ministerios y, seguir como Interlocutor único del Consejo, y pocos días después, comunicó nuevamente que no desarrollaría ninguna actuación de las comprometidas con anterioridad, cuando se creó la Unidad Operativa.

Prosigue que el pasado día 28 de noviembre de 2009, en la Sede del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, se celebró reunión de Comisión Ejecutiva para tratar, entre otros temas, la decisión D. Jesús Arús, de rescindir el compromiso contraído y que venía desarrollando. Comisión Ejecutiva dejó en suspenso entablar acciones legales contra el citado señor, y requerirle para que remitiese un informe exhaustivo y comprensivo de todas las actuaciones efectuadas, desde su compromiso de actuación hasta la fecha de la rescisión unilateral de la obligación contraída. Seguidamente comunica la dimisión presentada por el Colegio de Barcelona del cargo de Secretario del Consejo General y de su Comisión Ejecutiva, a través del Decano del citado Colegio, habiendo sido designado como Secretario (ef) el Colegio de Valencia, ejerciendo dicha funciones el Decano de la citada Corporación, D. José Marco.

Por último, declara estar sorprendido de la escasa asistencia al Pleno ante un asunto de vital importancia para el sostenimiento económico futuro de los Colegios, así como de que no hayan asistido a la reunión del Pleno ningún miembro de los Colegios Catalanes y sin embargo si que hayan delegado su representación.

A continuación el Presidente, cede la palabra a D. José Marco, Secretario (ef) para que de inicio al punto único del:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta y acuerdo de reparto económico generado por la venta de la Sede del Consejo General, entre los colegios con derecho a ello y que cumplan los requisitos.

D. José Marco, Secretario (ef) informa sobre los acuerdos alcanzados en anteriores Plenos y que nos han llevado a la celebración de este Pleno Extraordinario:

En el Pleno Extraordinario de 30 de septiembre de 2006, acta número 73, punto 7 Sede, fue aprobada la venta de la sede y que con el importe de la venta se abonaran las deudas que tenía contraídas el Consejo General y que el resto fuera para compensar a los colegios que hayan pagado regularmente al Consejo.

En el Pleno Extraordinario de 30 de septiembre de 2006, acta número 73, punto 13 demandas, fue aprobado retirar toda demanda, cuando se dieran las circunstancias, vinculando el levantamiento de los embargos a la venta de la Sede y las compensaciones económicas.

En el Pleno Ordinario celebrado el día 26 de septiembre de 2009, Acta número 82, en el punto 6º, informe de Tesorería e Intervención, se acordó que todos los Colegios hiciesen llegar a la Comisión Ejecutiva una propuesta de reparto económico,

para que por la citada Comisión, se intentase un consenso entre las mismas, y que en el plazo de un mes se convocará un Pleno Extraordinario del Consejo General, para comunicar el consenso o en su defecto se sometiese a votación cual de las propuestas de reparto se aplicaba.

D. José Marco, Secretario (ef), sigue informado de que en la reunión de Comisión Ejecutiva celebrada el día 28 de noviembre de 2009, se recibieron dos documentos estructurados con reparto económico (Valencia y Madrid) y tres documentos que contenían consideraciones y sugerencias, pero que no contemplaban reparto económico (Cuenca, Asturias y Consello Galego) por lo que Comisión Ejecutiva valoró solamente las propuestas que recogían en toda su extensión el mandato del Pleno. Después de debatir qué documento aglutinaba el sentir mayoritario, se acordó por unanimidad presentar como única propuesta consensuada, la presentada por el colegio de Valencia, anexando el requisito de que para el cobro del importe que corresponda se debe de estar al corriente en las aportaciones del presupuesto 2008 y 2009 y que, de lo contrario se compensara la parte que quede pendiente si esta fuera positiva y, si esta fuera negativa seguirá quedando una parte de deuda que en el menor tiempo posible deberá de abonarse.

Continua, que en la reunión de Comisión Ejecutiva se acepto a propuesta del Col·legi Oficial de Delineants i Dissenyadors Tècnics de València presentar al Pleno para su debate una rebaja de 5.000€ en el reparto final (90.000€) y detracer del reparto y por consiguiente adelantar lo que cada Colegio debería de ingresar en el presupuesto del ejercicio 2010 con la sana intención de que el Consejo General dispusiera de la tesorería suficiente para acometer posibles actuaciones que quedaran pendientes en beneficio de la Profesión, ya que todos sabemos que la mayoría de los Colegios no cumplen con su obligación de abonar las cuotas, siendo particularmente exasperante la deuda de 80.350,84€ de los Colegios Catalanes o los 56.865,87€ que deben los Colegios Gallegos.

Posteriormente comenta que el saldo actual del Consejo General es de 102.000€, la deuda contraída con los miembros de Comisión Ejecutiva es de 5.000€ aproximadamente, por lo que el resto una vez liquidados todos los devengos sería de 97.000€ aproximadamente. Añade a continuación que como se retendrán las devoluciones a los Colegios que no estén al corriente en las aportaciones correspondientes al presupuesto de los ejercicios 2.008 y 2.009, compensándoseles la parte pendiente si esta fuese positiva, se prevé acumular un fondo de 20.000 Euros.

Asimismo recuerda que no se debe de olvidar que los acuerdos alcanzados en anteriores Plenos deben de ser vinculables, por lo que el incumplimiento de alguno debería de dejar sin efectos los formalizados:

Primero.- Acuerdo bianual, que incluía la contratación de un especialista en derecho administrativo para confeccionar un proyecto normativo de Estatutos Generales de la Profesión, incluyendo las facultades profesionales y cambio de denominación para su tramitación como Real Decreto, con un coste aproximado de 10.400€ y creación de una asesoría técnica que serviría de apoyo al Consejo General en la elaboración y desarrollo de las actuaciones que surgiesen, con un coste aproximado de 16.000€.

Segundo.- Desestimar el cobro de las sentencias favorables al Consejo General de los Colegios de A Coruña y Pontevedra y asumir que el proceso fue un error Institucional con un coste entre procuradores y asesoría jurídica, además de la cantidad que se dejó de cobrar de aproximadamente de 24.000€.

Tercero.- Asumir y abonar las deudas que el Consejo General mantenía con Asesorías, Contable, personal administrativo y anteriores miembros de Comisión Ejecutiva (siempre y cuando sus Colegios respectivos estuvieran al corriente de sus abonos).

Cuarto.- Se aconsejó aparcarse las deudas históricas de los Colegios con la finalidad de que no entorpecieran las actuaciones futuras del Consejo General ya que estas deberían de beneficiar a la Profesión.

Y por último y no menos importante, acometer el reparto del remanente de la venta de la Sede y que sirva para desagravio de los Colegios que contribuyeron con esfuerzo impagable en la compra y mantenimiento de la Sede, mientras otros desaparecieron o simplemente no contribuyendo en nada.

Toma la palabra D. Marcos Prieto, Decano del Colegio Oficial de Delineantes de Valladolid, y solicita al Presidente que le indique las fechas en que se han presentado las propuestas para su estudio por C.E., pues tiene constancia de que tanto la propuesta del Colegio de Madrid como la presentada por el Colegio de Valencia han sido remitidas fuera del plazo establecido para el día 26 de Octubre de 2.009.

De otra parte hace notar que no está de acuerdo con la propuesta presentada, con las tablas económicas que presenta y mucho menos con la intención por parte del Presidente de negar al Pleno el derecho de voto. Además aclara que, ningún otro Colegio ha podido desarrollar una propuesta con estudio económico, puesto que no se dispone de los datos para poder realizarlo.

Toma la palabra D. Francisco Julián Lledó, Presidente del Consejo General, informando que se propuso dar un plazo aproximado de 30 días para que todos los Colegios hicieran llegar a la Comisión Ejecutiva las propuestas de reparto económico, pero que hay que tener en cuenta la cantidad de datos y complejidad en la elaboración de los trabajos, por lo que Comisión Ejecutiva acepto admitir para su debate todas las propuestas, pero que finalmente como ya se ha dicho acordó por unanimidad redactar un documento consensuado con las propuestas aportadas y en un plazo de un mes se convocará un Pleno Extraordinario del Consejo General, donde se informará de la propuesta contenida en dicho documento consensuado.

Insiste en que todos los Colegios disponían de la misma información, ya que anualmente desde la Tesorería se distribuye entre todos los Colegios un estadillo con los abonos y cargos realizados durante el periodo anual.

Toma la palabra D. Santiago Sotelino, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de Ourense e Interventor del Consejo General para recordar, como ya ha hecho en anteriores ocasiones, que cualquiera de

las cinco propuestas presentadas, es igual de lícita y por lo tanto con derecho a ser tenida en cuenta.

Toma la palabra D. Rafael González, Secretario del Colegio de Pontevedra y representante del Consello Galego, para solicitarle al Tesorero del Consejo General que explique al Pleno si se habían tenido en cuenta las otras propuestas presentadas o si por el contrario se había seleccionado la de Valencia tal y como se había presentado, en qué se basaron para elegir el período de tiempo de las aportaciones y la deuda acumulada y si se había contemplado la posibilidad de que la deuda que se computa más allá de los últimos cinco años podría considerarse prescrita y qué parámetros se han utilizado para el diseño de la tabla económica de la propuesta que se presenta, finalmente solicita que respondan únicamente los miembros de Comisión Ejecutiva y ningún otro presente en la sala, al que no se ha dirigido.

Toma la palabra D. José Marco, (Secretario ef), para explicar pormenorizadamente la formulación que se ha seguido para el diseño de la tabla económica de la propuesta que se presenta y justificar que la Comisión Ejecutiva había seleccionado la propuesta de Valencia tal y como se presentó por ser menos restrictiva que la de Madrid y que habían considerado que las otras presentadas no eran propuestas al no contemplar reparto económico y que además, esta decisión se ajustaba a lo aprobado en el anterior pleno de 26 de septiembre tal y como se refleja en el borrador del acta 82, por lo que consideraron, que los otros documentos presentados únicamente representaban sugerencias o consideraciones y que, en cuanto a los parámetros utilizados, justificó que la propuesta seleccionada se ajustaba a lo acordado en el punto 7 del Acta 73.

Toma la palabra D. Rafael González, Secretario del Colegio de Pontevedra, que manifiesta su discrepancia con evitar que el Pleno se pronuncie mediante la votación y expone que la propuesta seleccionada no se ajusta ni a lo aprobado ni a la legalidad porque no sólo debía ajustarse a lo acordado en el punto 7 del Acta 73 sino que debía hacerlo también a los puntos 8 y 9 de la misma en cuanto a plazos a tener en cuenta y a la necesidad de establecer un punto de inflexión de la deuda, hacer un estudio detallado y ser fruto del consenso.

Continua manifestando que, conforme a lo aprobado en el pleno de 26 de Septiembre de 2009, reflejado en el borrador del acta 82, en su punto 6, relativo a la propuesta de reparto económico, se establece la fecha de 26 de Octubre de 2009 para la presentación de las propuestas y que la Comisión Ejecutiva redactará un documento consensuado con las propuestas aportadas y en un plazo de un mes se convocará un Pleno Extraordinario del Consejo General para su aprobación definitiva; dice tener constancia de que tanto la propuesta de Madrid, como la de Valencia habían sido presentadas fuera del plazo y considera que se incumple el acuerdo del Pleno porque la Comisión Ejecutiva no ha redactado propuesta alguna, sino que, seleccionó una existente, tal y como se presentó y lo hizo sin que existiera consenso, toda vez que no recogió nada de lo propuesto en las otras que se presentaron tal como define el Tesorero de Comisión Ejecutiva como "recomendaciones o sugerencias" dentro del plazo establecido como fueron las de los Colegios de Asturias y de Cuenca y la del Consello Galego, toda vez que, por ejemplo las de Asturias y Cuenca coinciden al

proponer que el reparto se haga entre los colegios que en el período de tiempo en que se compró la Sede contribuyeron con sus cuotas; de igual manera se hace caso omiso a la propuesta del Consello Galego.

Toma la palabra D. Santiago Sotelino, Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Técnicos Superiores Proyectistas de Ourense e Interventor del Consejo General, para indicar al Pleno, que no ha asistido a la reunión de Comisión Ejecutiva del 18 de Diciembre, debido a problemas de comunicación, achacables al correo electrónico, por lo que desconocía los acuerdos adoptados en dicha reunión.

Toma la palabra D. Tomás Dols, Vicepresidente, Decano del Colegio Oficial de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Málaga para argumentar que considera que lo expresado en el punto del orden del día es un error semántico pues lo que se define como estudio y aprobación entiende que debe referirse a ir examinando y sometiendo a debate, aunque asume la decisión acordada por Comisión Ejecutiva.

D. Francisco Julián Lledó, Presidente del Consejo General y D. José Marco, (Secretario ef), proponen someter al Pleno solo las mejoras propuestas del documento consensuado por Comisión Ejecutiva, circunstancia a la que se niegan los representantes de los Colegios de Valladolid y de Ourense, argumentando que no dispondrán de los votos delegados, más que para lo que se detalla en el punto único del Orden del día.

Toma la palabra D. José Rodríguez, Secretario del Colegio Oficial de Delineantes i Dissenyadors Tècnics de València, para recriminar a D. Rafael González, Secretario del Colegio de Pontevedra, que su única intención ha sido la de embaucar a todos los Colegios para que se retirasen las demandas que se habían interpuesto a los Colegios Gallegos, no teniendo la intención de cumplir con el acuerdo de reparto del importe de la venta de la Sede y mucho menos la de hacer frente a la deuda histórica, al igual que los Colegios Catalanes, por lo que manifiesta sentirse avergonzado y traicionado por unos compañeros en los que depositamos nuestra confianza. Por lo que llegado este momento, decide retirar la propuesta de rebajar de 95.000€ a 90.000€ la cantidad a repartir y que los Colegios con reparto positivo adelantaran la cantidad que les correspondiera del presupuesto del 2010.

Toma la palabra D. Rafael González Sanmartín, Secretario del Colegio de Pontevedra que anticipa su intención de proponer al Consello Galego el inicio de actuaciones encaminadas a solicitar la apertura de un expediente disciplinario contra el Presidente D. Francisco Julián Lledó y el Tesorero D. José Marco de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Régimen Interior.

Finalmente los Decanos de los Colegios de Valladolid, Ourense y Salamanca, manifiestan que quieren hacer constar en el acta que tanto sus votos particulares como los votos que representan de forma delegada, declarando no compartir la propuesta presentada.

Toma la palabra D. Alberto Blanco, Asesor Jurídico del Colegio Profesional de Delineantes de la Comunidad de Madrid, haciendo hincapié en que se han cumplido todos y cada uno de los puntos acordados y de que solo queda por acometer el reparto

económico a los Colegios que contribuyeron a la compra de la Sede y su mantenimiento, por lo que analizando los acontecimientos ocurridos y las disposiciones que le son de aplicación, consideramos ajustado a derecho el desarrollo del Pleno, dado que el mismo ha sido convocado para establecer la cantidad que debe percibir cada Colegio y no para determinar si se reparte o no se reparte, como pretenden algunos, por ello, el determinar la cantidad que los Colegios deben de percibir, es cumplir con el mandato de los Plenos anteriores, y dado que no se han presentado mas opciones de reparto que una, la cantidad a percibir es la recogida en la misma.

Toma la palabra D. Francisco Julián Lledó, Presidente del Consejo General, reiterando su convencimiento de que todos los acuerdos adoptados por Comisión Ejecutiva y llevados al Pleno, recogen el mandato de los Plenos anteriores y de no llevarse a termino la propuesta consensuada demoraría una situación injusta que tendría consecuencias fatídicas para el futuro del Consejo General, por lo que se ha informado de la propuesta contenida en el documento consensuado por Comisión Ejecutiva según mandato del Pleno.

Por último, toma la palabra D. José Marco, Secretario (ef), que aclara que para percibir la cantidad recogida en el reparto acordado y siempre que se cumplan los requisitos acordados, se debe de mandar escrito a Tesorería con el numero de la cuenta corriente del Colegio, practicándole la Tesorería la liquidación correspondiente y en caso de ser positiva, se realizara la transferencia.

Se da por finalizado el Pleno Extraordinario del Consejo General, siendo las 13,30 horas del día antes señalado y que como Secretario doy fe.

Francisco Julián Lledó Guerrero
Presidente

José Marco Bru
Secretario (ef)